ACTA DE FINIQUITO

Contrato No. 70230204

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "TRABAJOS DE REPARACION DE APLANADOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ" CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70230204** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS CONSTRUCTORA Y PROYECTOS GREEKS, S.A. DE C.V. Y C.P. CLAUDIA ESTRADA AGUIÑAGA, REPRESENTANTE LEGAL.

VERACRUZ, VERACRUZ, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL 10 DE AGOSTO DE 2023, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS" EN VERACRUZ, VERACRUZ, EL CUAL FUE REVISADO POR EL ARQ. BERNARDO CERVANTES GARCÍA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A "TRABAJOS DE REPARACION DE APLANADOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ".

ANTECEDENTES

EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023 SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70230204 PARA "TRABAJOS DE REPARACION DE APLANADOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ", CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE **$48,340.68 (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 68/100 M.N.)** IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 50 (CINCUENTA DIAS), CALENDARIO CON INICIO 28 DE JUNIO DE 2023 Y HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2023 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ ANTICIPADAMENTE EL 9 DE AGOSTO DE 2023.

EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE REALIZÓ CON EL PROYECTO Y SUPERVISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y EL PROCESO DE RECEPCIÓN FUE SOLICITADO A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70230204**, LA CASA DE LAA CULTURA JURÍDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

U5YiNVMPfp2Y93VPVlqbsZ0i6VWhzhvAlzPeNN0ACEU=

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
I	**PRELIMINARES**		
PRE.01	Retiro de aplanado en muros existente, en forma manual de acabado cualquier material cementante hasta 5cm de espesor, hasta una altura de 5.00m, deberá utilizar herramienta de bajo impacto para evitar que se dañen los muros o zonas aledañas, p.u.o.c.t.	M2	87.00
IV	**ALBAÑILERIA**		
ALB.01	Aplanado en muro acabado fino con cemento cal arena 1:2:8 y festergral en proporción recomendada por el fabricante 2kg por cada saco de 50kg de cemento, espesor promedio de 3cm a plomo y regla, perfilado, boquillas en puertas y ventanas hasta una altura de 5.00m, p.u.o.c.t.	M2	87.00
ALB.02	Pintura vinílica en muros a dos manos como mínimo o hasta cubrir perfectamente la superficie, a cualquier altura, mca. comex calidad realflex en color blanco ostión o igual al existente, se considerará el desarrollo de las boquillas molduras cornisas y capiteles, trabes y se cuantificará con la misma unidad para su cobro, p.u.o.c.t.	M2	87.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

E S T A D O F I N A N C I E R O

	RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO	
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	$ 41,673.00
	RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
B	**NÚMERO DE ESTIMACIÓN**	**IMPORTE ESTIMADO SIN IVA**
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	$ 41,673.00
E	**SUBTOTAL**	**$ 41,673.00**
F	**TOTAL IMPORTE A CANCELAR**	**$ 000.00**
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	$ 6,667.68
H	RETENCIÓN DE IVA	$ 000.00
K	**NETO A PAGAR**	**$ 48,340.68**

U5YiNVMPfp2Y93VPVlqbsZOI6VWhzfvAlzPeNN0ACEU=

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

C O N C L U S I O N E S

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL "TRABAJOS DE REPARACION DE APLANADOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ", GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO , EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA EL 9 DE AGOSTO DE 2023 POR UN PERIODO DE UN AÑO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 16:00 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ

Mtra. María Evelia López Maldonado
Directora de la CCJ

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Arq. Bernardo Cervantes García
Supervisor

POR LA EMPRESA CONTRATADA O DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

Constructora y Proyectos Greeks, S.A. de C.V.

C.P. Claudia Estrada Aguiñaga

U5YiNVMPfp2Y93VPVlqbsZ0I6VWhzhvAlzPeNN0ACEU=

Firmado por: BERNARDO CERVANTES GARCIA
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704859282
Fecha: 30/11/2023 02:03:27.6460000 p. m.